

Pendiente de Armar
x Arnulfo

Fecha: 19 de abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ARNULFO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.617.299 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno /Alcaldía Local de BOSA), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

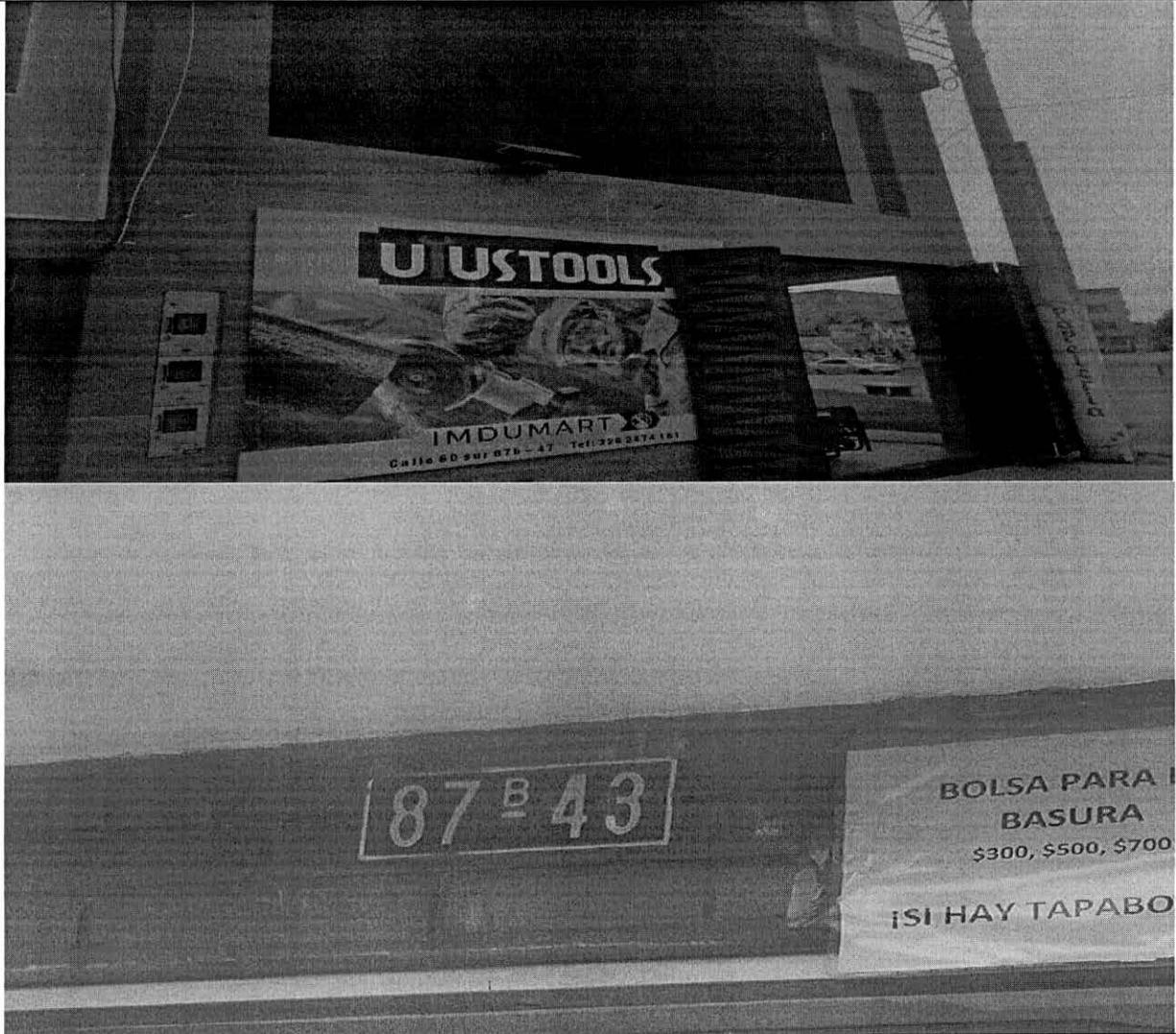
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245720444011	ALCALDIA BOSA	JAIRO DE JESUS SUAREZ	BOSA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE	
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO	X	Era el dueño donde está la bodega pero se fue hace arto coloco dirección casa anterior
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1°. VISITA	18-04-24		
2°. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	ARNULFO SANCHEZ
FIRMA	<i>Arnulfo Sanchez Rojas</i>
No DE IDENTIFICACIÓN	79.617.299

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29/04/2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 06/05/2024.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245720444011
Fecha: 16-04-2024



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

572

Señores

FAMILIARES Y/O ACUDIENTE
JAIRO DE JESUS SUAREZ RENDON

CC. 8306466

Calle 60 SUR # 87B - 47

BOSANOVA

Teléfonos: 3213950866 – 3213950868 - 3123658579

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: no lo consigo

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación personal, Resolución 174 del 21 de Marzo de 2024 egreso Subsidio Tipo C

Respetados Señores,

De manera atenta se le informa que se aprobó el egreso de **JAIRO DE JESUS SUAREZ RENDON** con número de cédula 8306466 del proyecto 1745 “Bosa Solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”- Componente: “Apoyar anualmente 6170 Personas Mayores en situación de vulnerabilidad económica y social con el subsidio tipo C”.

Lo anterior, dando cumplimiento a los criterios generales de Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 y del **Artículo primero** de la Resolución 174 – 2024 “ORDENAR el EGRESO a partir de 21 de Marzo de 2024 del Proyecto No. 1745 “Bosa solidaria: Hogares protegidos, ciudadanía tranquila”, servicio “Apoyos Económicos C”, (...) de acuerdo al criterio de egreso “RETIRO VOLUNTARIO” (2024571002813-2) y en cumplimiento al **Artículo Segundo** del mismo acto administrativo, “Notificar mediante correo electrónico y/o autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y Artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo (...)”.

Finalmente, puede consultar la Resolución a través del siguiente link:
http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normas&field_normo_clasificacion_value=2&field_normo_dependencia_value=8&field_normo_descripcion_value=&field_normo_fecha_value=&title=

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).





Constancia de fijación, Hoy _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaria Distrital de Gobierno o alcaldía Local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaria Distrital de Gobierno o Alcaldía Local), por el termino de (5) días hábiles y se desfijara el día, _____.

Atentamente,



LIZETH JAHRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Juan David Estrada - Profesional Proyecto 1745 / Yirleza Yara - Profesional Proyecto 1745

Revisó y Aprobó: Pablo Tobías Tovar – Abogado Despacho FDLB